



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0513-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0257-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0257-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar en vía de regularización, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1536-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025; y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0257-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0257-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0257-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025, que resuelve, aprobar en vía de regularización, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO /SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	T.H.			
01-EG	PSICOLOGÍA	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	I	M-A	2012	4	3	2	5	10	TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
	PSICOLOGÍA	NEUROCIENCIAS	II	M-A	2012	4	3	2	5			

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EG	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1536-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0257-2025-CU-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0280-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso, lo señalado en el inciso a) Aprobar, a propuesta del Director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 02-2025-EG-FACS/UJCM, de fecha 04 de abril de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de Estudios Generales, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, para su evaluación y determinación;

Que, mediante Oficio N° 0307-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 24 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1536-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de Estudios Generales, Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00807-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0280-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1536-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00822-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 28 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0257-2025-CU-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, en vía de regularización, el Cuadro de Provisión de Plazas Vacantes para Contrato de Docentes a Tiempo Parcial, de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO /SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	T.H.			
01-EG	PSICOLOGÍA	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	I	M-A	2012	4	3	2	5	10	TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
	PSICOLOGÍA	NEUROCIENCIAS	II	M-A	2012	4	3	2	5			

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EG	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1536-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025.

Artículo Segundo. - **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Lic. Delia María Miranda Casquina

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. CUA
• U. RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. PSICOLOGÍA
• ESTUDIOS GENERALES
• ERP
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1536-025-FACS-UJCM

Moquegua, 09 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 02-2025-EG-FACS/UJCM**, de fecha 04 de abril de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de Estudios Generales, sobre **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES DE ESTUDIOS GENERALES, CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025,

Que, mediante **INFORME N° 02-2025-EG-FACS/UJCM**, de fecha 04 de abril del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) Estudios Generales, sobre **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL DE ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, **el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1536-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 09 de abril de 2025



FACULTAD DE CIENCIAS
ESTUDIOS GENERALES
PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
2025-I

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS DE PLAZA	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA
								H.T.	H.P.	T.H.			
01-EG	PSICOLOGÍA	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	I	M	A	2012	4	3	2	5	10	TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
	PSICOLOGÍA	NEUROCIENCIAS	II	M	A	2012	4	3	2	5			

FACULTAD DE CIENCIAS
ESTUDIOS GENERALES
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
2025-I

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EG	PSICÓLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
C.c. Consejo Universitario
VA
Dirección de Escuela
Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS
ESTUDIOS GENERALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 4 de Abril del 2025.

INFORME N° 02-2025-EG-FACS/UJCM

A : **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**
Decano de la Facultad de Ciencias

ASUNTO : **SE REMITE PROVISION DE PLAZAS**

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **REMITE PROVISION DE PLAZAS de ESTUDIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, para el semestre **2025-I**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (E) de la Estudios Generales

FACULTAD DE CIENCIAS
PLAZA VACANTE PARA DOCENTE A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO
 ESTUDIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS DE PLAZA	CONDICION	PERFIL DE LA PLAZA
								H.T.	H.P.	T.H.			
01-EG	PSICOLOGÍA	ESTRATEGIAS PARA APRENDER A APRENDER	I	M	A	2012	4	3	2	5	10	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
	PSICOLOGÍA	NEUROCIENCIAS	II	M	A	2012	4	3	2	5			

FACULTAD DE CIENCIAS
PLAZA VACANTE PARA DOCENTE A TIEMPO PARCIAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01-EG	PSICOLOGO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	1	TIEMPO PARCIAL
		1	



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 28 de abril de 2025

OFICIO N° 0280-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0307-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00822-R-UJCM

FECHA: 28/04/2025 HORA: 09:08 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1536-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1561-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE ESTUDIOS GENERALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1575-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS de los Estudios Generales, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1576-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1777-2025-FACS-UJCM

APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 24 de abril de 2025

OFICIO N° 0307-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 00807-R-UJCM
FECHA: 24/04/2025 HORA: 17:09 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1536-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE ESTUDIOS GENERALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1561-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE ESTUDIOS GENERALES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1575-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS de los Estudios Generales, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1576-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1777-2025-FACS-UJCM

APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS
c.c. VA
Archivo

UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO